



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 23-5-90

NUM.: 127

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la construcción de un colector general de aguas residuales en la cuenca baja del río Iregua.

1271

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a los expedientes de liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones.

1271

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al concurso de ideas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones.

1272

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la actual situación de la inspección técnica de vehículos.

1273

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al concurso de proyectos sobre la utilización del edificio de la Beneficencia.

1274

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a las previsiones del Gobierno sobre asunción de competencias en materia de salud.	1275
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los medios disponibles y plazo de creación de dos centros de atención a la mujer.	1276
Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa al acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre el proyecto de aeropuerto de Agoncillo.	1277
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN COMISION QUE HAN SIDO RETIRADAS DE SU TRAMITACION	
Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la publicación de los acuerdos o convenios de colaboración que suscribe el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de la nación.	1277
Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la corrección de errores en la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.	1277
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Del Grupo Parlamentario del Partido Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la inseguridad ciudadana, consumo y tráfico de drogas.	1278
Del Grupo Parlamentario del Partido Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las obras en la carretera de Lerma en el tramo desde el puente de Arenzana a Bobadilla.	1279
Del Grupo Parlamentario del Partido Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de un centro de salud de apoyo en Baños de Río Tobía.	1280

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 308 del Diputado regional señor Elguea Nalda, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un colector general de aguas residuales en la cuenca baja del río Iregua.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio Elguea Nalda, Dipu-

tado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Dentro de la protección del medio ambiente tiene especial significación todo lo relacionado con la defensa de la contaminación de nuestros ríos y la recogida y el vertido de aguas residuales. Es por lo que este Diputado regional pregunta:

¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno regional la construcción de un colector general de aguas residuales en la cuenca baja del río Iregua?

Logroño, 11 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio Elguea Nalda.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 349 del Diputado regional señor González Garnica, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presen

ta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los expedientes de liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Antonio González Garnica, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuántos expedientes de liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y de sucesiones y donaciones había en la Consejería de Hacienda y

Economía al 1 de enero de 1990, cuántos hay al 30 de abril de 1990, y cuántos se han resuelto en este tiempo?

Logroño, 27 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 351 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al concurso de ideas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

ANTECEDENTES.

Ante el concurso de ideas aprobado por la Consejería de Industria para la posible ubicación de un Palacio de Congresos y Exposiciones en la antigua Beneficencia, y no viendo clara la voluntad del Gobierno de llevarlo a cabo, este Diputado pregunta:

Si no se está seguro de hacer algo, ¿no le parece al Sr. Presidente del Gobierno un poco excesivo el gasto de unos 20 millones de pesetas sólo por ese concurso?

Logroño, 30 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 352 del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la actual situación de la inspección técnica de vehículos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parla-

mentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ssh del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

ANTECEDENTES.

La inspección técnica obligatoria de vehículos, que tienen siete o más años, depende de la Consejería de Industria y su funcionamiento es desastroso con el consiguiente perjuicio para el usuario de pérdida de su tiempo y las "consecuencias económicas" establecidas en la nueva reglamentación de Tráfico. Por lo tanto este Diputado pregunta:

¿Qué medidas precisa adoptar el Consejo de Gobierno para paliar esta situación y agilizar la inspección, y en qué plazo las pondrían en marcha?

Logroño, 30 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 353 del Diputado re-

gional señor Fernández Rodríguez, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al concurso de proyectos sobre la utilización del edificio de la Beneficencia.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

ANTECEDENTES.

La serie de contradicciones a las

que estamos asistiendo en relación a la utilización del edificio de la Beneficencia entre el Presidente del Gobierno y el Alcalde de Logroño por un lado, y el Consejero de Industria por el otro, quien ha convocado un concurso de proyecto, llevan a este Diputado a realizar la siguiente pregunta:

¿Puede el Consejero de Industria explicar cómo se convoca un concurso para algo que su Presidente no está de acuerdo en hacer, y en contra de la normativa establecida en el Plan general de ordenación urbana de Logroño?

Logroño, 30 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 354 del Diputado regional señor Fernández Ibarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el pleno, relativa a las previsiones del Gobierno sobre asunción de competen-

cias en materia de salud.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel María Fernández Ibarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

ANTECEDENTES.

Ante el estudio del Anteproyecto del Real Decreto, objeto del trabajo de la reunión en Madrid de los Directores provinciales del Insalud, este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del

Gobierno de La Rioja hacia una mayor asunción de competencias en materia de salud?

Logroño, 30 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 355 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los medios disponibles y plazo de creación de dos centros de atención a la mujer.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel María Fernández Ilarraza, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

ANTECEDENTES.

Según declaraciones del Director general de Bienestar Social ante los medios de comunicación, está en su previsión crear dos Centros de atención a la mujer: Uno para mujeres maltratadas y otro para madres adolescentes, idea que a este Diputado le parece encomiable. Por eso presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medios materiales y humanos piensa dedicar el Gobierno a este fin, y qué plazo se da para ponerlo en marcha?

Logroño, 30 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 356 del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, integrado en el Grupo Parlamentario Centrista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre el proyecto de aeropuerto de Agoncillo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Manuel María Fernández Ilarraza,

Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 120 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien formular la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno.

ANTECEDENTES.

Ante las noticias aparecidas sobre el acuerdo al que parece van llegando el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Administraciones Públicas sobre el proyecto del aeropuerto de Agoncillo, este Diputado pregunta:

¿Cuáles han sido los términos exactos de dicho acuerdo?

Logroño, 30 de abril de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel María Fernández Ilarraza.

-----OOO-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL EN COMISION QUE HAN SIDO RETIRADAS DE SU TRAMITACION.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 367 del Diputado re-

gional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que solicita sean retiradas de su tramitación las siguientes preguntas de respuesta oral en Comisión:

1. Relativa a la publicación de los acuerdos o convenios de colaboración que suscribe el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de la nación (núm. registro entrada 1.047, y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 67/88, de 22 de noviembre).

2. Relativa a la corrección de errores en la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma (núm. registro entrada 224, y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 88/89, de 20 de abril).

Acuerdo:

Retirar de su tramitación las preguntas de respuesta oral en Comisión presentadas por el Diputado regional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la publicación de los acuerdos o convenios de colaboración que suscribe el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de la nación, y a la corrección de errores en la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma respectivamente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm 346 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la inseguridad ciudadana, consumo y tráfico de drogas.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES.

Ultimamente distintos municipios de nuestra Comunidad han mostrado su preocupación por el aumento de la inseguridad ciudadana, el consumo y el tráfico de drogas, siendo éste un problema, en que los Ayuntamientos poco pueden hacer por no tener competencias en esta materia. El Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Delegado del Gobierno, para que tome las medidas necesarias que impidan

el aumento de la inseguridad ciudadana, el consumo y el tráfico de drogas".

Logroño, 27 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 347 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las obras en la carretera de Lerma, en el tramo desde el puente de Arenzana a Bobadilla.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES.

De todos es conocido el intenso tráfico que soporta la carretera de Lerma, en su tramo Variante de Tri-cio-Baños de Río Tobía, no sólo ya de turismo, sino también de vehículos pesados. Tráfico que se ve incrementado sensiblemente todos los fines de semana y sobre todo durante el verano.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Popular propone la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja acometa, con la mayor celeridad y dentro del año 1990, las obras necesarias en la carretera de Lerma, en el tramo que va desde el puente de Arenzana hasta Bobadilla."

Logroño, 27 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 348 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de un centro de salud de apoyo en Baños de Río Tobía.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES.

Como consecuencia de la futura en-

trada en funcionamiento del centro de salud de la zona de Nájera, y ante la dificultad que entraña que desde este centro se atienda una zona tan extensa, el Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se cree un centro de apoyo en Baños de Río Tobía, que entre en funcionamiento simultáneamente con el centro de salud de Nájera."

Logroño, 27 de abril de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--